



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO No. 680014003020-2018-00623-00

En atención a la solicitud contenida en correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2020, visible a folios 124 y 125 digital, y por tornarse procedente lo allí solicitado de acuerdo a las facultades otorgadas en el poder allegado y agregado al presente expediente, **ACÉPTESE** la sustitución en los mismos términos del poder inicialmente conferido y conforme a las previsiones del Artículo 75 del C.G. del P.

En consecuencia, téngase como nuevo apoderado **SUSTITUTO** de la parte demandante al Doctor **JHONNATHAN ALEXIS GONZÁLEZ RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.772.906 de Bucaramanga y T.P 331.552 del C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,
ASQ

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3571dc0043de9b31c07591827c63764e4418cfc0597880872b2287824cc2a83a

Documento generado en 12/01/2021 10:04:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 002 del 13 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.